



"La Paz es Fruto de la Justicia"

Fundación
Servicio Paz y Justicia

Personería Jurídica - Expte. 9275 - Res. Gral. 34/88



Buenos Aires, 16 de abril del 2021

Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Nación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Horacio Pietragalla Corti
S _____ / _____ D

ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, ANA ALMADA, CECILIA VALERGA y ELIZABETH QUINTERO en calidad de Presidente Honorario y Coordinadores Nacionales del SERVICIO PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ) respectivamente, Resolución IGJ N° 34/88 con domicilio legal en la calle Piedras 730 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en secinstitucional@serpaj.org.ar, organismo dedicado a la promoción y defensa de los derechos humanos, con status consultivo en Naciones Unidas (ECOSOC) y status permanente en UNESCO, por la docencia en educar para la Paz y la militancia por la No-violencia activa como metodología de acción y NORA CORTIÑAS Madre de Plaza de Mayo L.F y BEVERLY KEEN integrantes de Diálogo 2000 Asociación Civil, respetuosamente nos presentamos y decimos:

Desde hace años nuestra institución viene acompañando el reclamo del Pueblo de Andalgalá en contra de la explotación del yacimiento Agua Rica por parte de la empresa Yamana Gold. En función de esto le manifestamos nuestra preocupación respecto del ingreso de máquinas perforadoras en el cordón montañoso el Aconquija, ubicado en el Departamento de Andalgalá, Provincia de Catamarca. Dicha circunstancia se produjo como consecuencia del dictado de la Resolución 310/2020 del Ministerio de Minería de la mencionada provincia. El área que se pretende perforar se encuentra en glaciares y ambiente periglacial, tal como dan cuenta los informes técnicos de organismos oficiales como ser el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA). Pero además de ello, los técnicos del Ministerio de Minería de la provincia han reconocido la existencia de estos cuerpos de hielos que se encuentran protegidos por la ley de Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares del Ambiente Periglacial.

Ante la falta de respuesta de las autoridades judiciales y políticas en relación al reclamo que el Pueblo de Andalgalá viene realizando, el día 22 de marzo los vecinos decidieron realizar un corte selectivo en el camino comunero Chaquiago-Choya, impidiendo el paso sólo de las camionetas mineras con insumos para la empresa Yamana Gold. Como consecuencia de ello, la policía se apersonó en el lugar a los efectos de evitar que quienes defienden el derecho al ambiente sano puedan ejercer su derecho a protesta. Frente a esta circunstancia, y ante el temor de los integrantes de la Asamblea El Algarrobo de que la policía lleve adelante algún accionar represivo -más teniendo en

**Piedras 730 (1070) Buenos Aires – Argentina Tel/Fax (54-11) 4361-5745 e-mail:
secinstitucional@serpaj.org.ar Miembro del SERPAJ América Latina, con Status Consultivo
ante las Naciones Unidas (ECOSOC) y UNESCO**



“La Paz es Fruto de la Justicia”

Fundación
Servicio Paz y Justicia

Personería Jurídica - Expte. 9275 - Res. Gral. 34/88



cuenta que en la memoria colectiva de esta población están muy presentes los hechos de represión acaecidos el 15 de febrero del 2010, que se encuentran impunes hasta la actualidad- se

presentó un hábeas corpus preventivo colectivo, el cual fue rechazado y se apelo ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Exhortos.

En este contexto de tensión social, el día 8 de abril se confirma públicamente que las máquinas perforadoras de Agua Rica estaban en el cerro Aconquija. Frente al pedido de refuerzos policiales realizado por el Intendente de Andalgalá, las autoridades provinciales dispusieron el envío de efectivos corresponden a Infantería y al grupo especial Kuntur, con el fin de controlar los ingresos y egresos en los accesos a la localidad.

El día 10 de abril, como cada sábado desde hace 11 años, los vecinos llevaron a cabo la Caminata por la Vida N° 583. Estas manifestaciones pacíficas en contra de la explotación del Nevado de Aconquija consisten en una caminata por las calles del pueblo, hasta llegar a la puerta de un galpón que es de la empresa Yamana Gold y en la puerta del mismo los vecinos se expresan mediante canto y pintadas en contra de la actividad extractivista. Las mencionadas caminatas se realizan hace más de 10 años a los fines de que las autoridades provinciales escuchen el reclamo de la población, a la cual se le ha alterado la paz social en su ciudad, desde los hechos del 15 de febrero del 2010, los que se encuentran impunes. En ese contexto de grave alteración de la paz social, se prendieron fuego las oficinas de la empresa minera en Andalgalá.

El 12 de abril, la fiscal Soledad Del Carmen Rodríguez, ordena allanamientos a los fines de investigar el incendio. En este contexto, detienen a 7 personas, todas integrantes de la Asamblea El Algarrobo. A la fecha, estas personas continúan detenidas sin tener conocimiento de qué delito se le imputa. Asimismo, durante la tarde de ayer, la mencionada fiscal ordenó nuevos allanamientos, producto de lo cual se detuvieron a otras 4 personas, también de la Asamblea.

A esto debe sumarse, el hostigamiento que están sufriendo los vecinos asociados a la defensa del agua y del medioambiente. Personal uniformado de la Policía provincial, hace guardia en la puerta de sus casas. Hemos recibido testimonios de vecinos que tienen miedo de salir porque hay drones sobrevolando su casa y camionetas de la policía en la puerta. Se quedan hasta altas horas de la noche de manera intimidante.

Además, el 15 de abril, pasa por Andalgalá vehículos del Ejército Argentino y de acuerdo con las declaraciones públicas del Ministro Rossi “estaban de pasada” desde la Rioja hacia la localidad de Santa María. Lo llamativo es que el trayecto desde el destino de la Provincia de La Rioja hasta la Localidad de Santa María,



“La Paz es Fruto de la Justicia”

Fundación
Servicio Paz y Justicia

Personería Jurídica - Expte. 9275 - Res. Gral. 34/88



Provincia de Catamarca, se realiza por la ruta nacional 60 en el empalme con la ruta nacional 40 y por esta se llega a la Ciudad de Santa María, sin tener que desviarse unos casi 90 kilómetros y pasar por Andalgalá. Dicha circunstancia provocó terror en la población, a raíz de las circunstancias sociales que atraviesa los ciudadanos de la mencionada ciudad catamarqueña.

Por todo lo descripto, y siendo que nos encontramos frente a graves violaciones a los derechos humanos por parte de distintas áreas del Estado, le solicitamos una reunión, de la cual participarían integrantes de la Asamblea El Algarrobo a los fines de escuchar de primera mano los reclamos de los andalgalenses y que se tomen acciones para encontrar una solución a los reclamos que lleva este Pueblo hace más de once años en defensa del agua y de su vida.

Sin otro particular, reciba un saludo de Paz y Bien

Adolfo Pérez Esquivel
Presidente Honorario
SERPAJ

Ana Almada
Coordinadora Nacional
SERPAJ

Elizabeth Quintero
Coordinadora Nacional
SERPAJ

Cecilia Valerga
Coordinadora Nacional
SERPAJ



“La Paz es Fruto de la Justicia”

Fundación
Servicio Paz y Justicia

Personería Jurídica - Expte. 9275 - Res. Gral. 34/88



Nora Cortiñas
Madre de Plaza de Mayo L.F.
Diálogo 2000

Beverly Keen
Diálogo 2000